

## ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
<b>1.1 Fecha de Inspección:</b> 05 de junio de 2023	<b>1.2 Hora de inicio:</b> 12:35 horas	<b>1.3 Hora de término:</b> 13:20 horas
<b>1.4 Identificación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Pesquera Quintero	<b>1.5 Fase de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Operación	
<b>1.6 Ubicación de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero		
<b>1.7 Titular de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Pesquera Quintero S.A.		<b>Domicilio:</b> Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero
<b>RUT o RUN:</b> 91.374.000-9	<b>Teléfono:</b> 32-2324709	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com">Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com</a>
<b>1.8 Representante Legal de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada:</b> Stefan Koper Morozin		<b>Domicilio:</b> Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero
<b>RUN:</b> 16.300.626-K	<b>Teléfono:</b> 32-2322701	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:stefan.koper@pesqueraquintero.com">stefan.koper@pesqueraquintero.com</a>
<b>1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la Inspección:</b> Andrés Quintanilla Goubet		<b>Domicilio:</b> Avda. 21 de mayo N° 1057, Quintero
<b>RUN:</b> 11.359.295-8	<b>Teléfono:</b> 32-2324709	<b>Correo electrónico:</b> <a href="mailto:Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com">Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com</a>
<b>1.10 Encargado o Responsable de la actividad fiscalizada participa en la Inspección Ambiental:</b> (Marque con x según corresponda) <b>SI</b> <input type="checkbox"/> <b>X</b> <input checked="" type="checkbox"/> <b>NO</b> <input type="checkbox"/>		



**2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN** (Marque con x según corresponda)**2.1 Programada:**  
 X**2.2 No programada:** \_\_\_\_\_**Motivo: Denuncia**\_\_\_\_\_**Oficio**\_\_\_\_\_**Otro**\_\_\_\_\_**3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL**

- Plan Operacional aprobado por SEREMI de Medio Ambiente (Resolución N°3/2023)
- Estado operacional

**4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL QUE REGULAN LA ACTIVIDAD FISCALIZADA**

PPDA D.S. N°105/2018 MMA

**5. OPOSICIÓN AL INGRESO****5.1 Existió Oposición al Ingreso:**SI \_\_\_\_\_ NO  X \_\_\_\_\_**En caso de existir oposición al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden la realización de la inspección ambiental:****5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Actividad Fiscalizada:**SI \_\_\_\_\_ NO  X \_\_\_\_\_

(Solo SMA)

**En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública y no poder contactarse con el Superintendente o el Fiscal de la SMA, mencionar los fundamentos de la decisión tomada por el funcionario de la SMA:**

**6. ASPECTOS RELATIVOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL****6.1 Actividades de Inspección realizadas** (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <input checked="" type="checkbox"/>	Registro Fotográfico: <input checked="" type="checkbox"/>	Toma de Muestras: _____	Otras (especificar):
Mediciones: _____	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <input checked="" type="checkbox"/>	

**6.2 Existió Modificación del orden de Inspección Ambiental:** SI \_\_\_\_\_ NO 

(En caso de ser afirmativo, se debe fundamentar la modificación en el numeral 7 del presente Acta)

**6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**6.5 Entrega de antecedentes requeridos (puntos críticos, zonas de emergencia, distribución de las instalaciones (layout), estructura, procesos, etc.) y documentos solicitados:** SI  NO \_\_\_\_\_

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 del presente Acta)

**7. OBSERVACIONES**

En el marco de la alerta sanitaria actual, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Andrés Quintanilla, proporcionó su correo electrónico [andres.quintanilla@pesqueraquinero.cl](mailto:andres.quintanilla@pesqueraquinero.cl).



## 8. HECHOS CONSTATADOS Y ACTIVIDADES REALIZADAS

Se ingresa a las instalaciones de Pesquera Quintero S.A., con el objeto de verificar la implementación del Plan Operacional aprobado por la Resolución Exenta N°3 de fecha 03 de febrero de 2023, por la SEREMI de MA Región de Valparaíso, en el marco del PPDA para las comunas de Concón, Quintero y Puchuncaví (D.S. 105/2018 MMA).

En la inspección, se realiza una reunión de inicio con la participación del Sr. Andrés Quintanilla; Gerente de Producción, a quien se le informa la materia objetivo de la fiscalización.

De acuerdo con el pronóstico meteorológico de la SEREMI del Medio Ambiente, se determinaron para el día 04 de Junio de 2023 condiciones de ventilación regular en la zona entre las 21:00 horas y las 23:59. A partir de las 00:00 horas y hasta las 09:59 horas del 05 de junio de 2023 el pronóstico determinó malas condiciones de ventilación, y luego entre las 10:00 y las 13:59 horas condiciones regulares. entre las. (Esto está disponible en:

[https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/2023-06-04\\_PRONOSTICO\\_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI\\_MMA.pdf](https://airecqp.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/06/2023-06-04_PRONOSTICO_CONCON-QUINTERO-PUCHUNCAVI_MMA.pdf)

Durante la inspección, que tuvo lugar el 05 de junio entre las 12:35-13:20 hrs, de acuerdo con el pronóstico se determinó para ese periodo condiciones de ventilación regular en la zona.

Se fiscalizó por parte de la Superintendencia las medidas del Plan Operacional aprobado por la Seremi del Medio Ambiente Región de Valparaíso de acuerdo con la Resolución Exenta N°3/2023 y a las condiciones de ventilación pronósticas entre las 21 horas del día 04 de junio y el momento de la inspección, donde se pudo constatar lo siguiente:

Fuente	Medida Operacional	Hecho constatado	Medio de Verificación por Plan
Astillero / Varadero	Encapsular y contener las partículas de polvo que se generen durante el proceso de granallado	Al momento de la inspección no se observan actividades de granallado en las instalaciones del titular. Se consulta por última actividad de granallado, al respecto Sr. Quintanilla informa que la última actividad se realizó hace aproximadamente 1 año, por lo que esta medida no aplicó	-
Calderas a petróleo	Restringir el uso de la caldera en horarios de mala ventilación (punto 9.2 de la Actualización del PO)	Al momento de la inspección la Caldera N° de registro SS VQ 164 se encontraba operando, y revisada la bitácora de ésta se evidenció que inició su operación a las 10:30 horas del 05 de junio, horario en que se presentaron condiciones de ventilación regular, por otro lado, de acuerdo a reporte diario de operación, no ha habido producción, desde el jueves 01 de junio de 2023.  Por otro lado, se visualiza caldera de leña a un costado de la caldera a petróleo, la cual se encuentra visiblemente fuera de servicio.	Registros en Bitácora N° Folio 202 del 05-06-2023
Mantención	No realizar mantenciones de calderas ni equipos electrógenos en condiciones de mala ventilación	De la revisión de la Bitácora de mantención de la Caldera N° Registro SS VQ 164 Se evidencia que el titular no realizó actividades de mantención durante el domingo 04 y lunes 05,	Bitácora de mantención



HOJA\_5\_de\_6

		<p>siendo el ultimo registro de mantención de fecha 30 de septiembre de 2022.</p> <p>Respecto a los grupos electrógenos, al momento de la inspección la planta no estaba con producción por lo que los equipos estaban detenidos, al respecto de acuerdo a planilla de registro, la última partida del grupo electrógeno fue el día 30 de mayo de 2023.</p>	
Ciclos operación de procesos	Aumentar los ciclos de operación de 15 a 30 minutos lo que implica régimen de caldera (punto 9.3.1. de la Actualización del PO)	<p>Se evidencia en bitácora de operación que la caldera Nº de registro SS VQ 164 inicio su operación a las 10:30 horas, en condición de ventilación regular, por lo que no corresponde implementar esta media.</p>	Registros en Bitácora Nº Folio 202 del 05-06-2023
<p><u>En atención a los hechos constatados, se ha verificado el cumplimiento de las medidas del Plan Operacional en el periodo entre las 21 horas del día 04 de junio y las 13:20 del día 05 de junio de 2023.</u></p>			

#### 9. ACTIVIDADES O DOCUMENTOS PENDIENTES

Nº	Descripción	
-		
<b>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</b>	<b>Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes</b>	

#### 10. FISCALIZADORES (comenzando el listado con el encargado de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Órgano	Firma
Ricardo Bonilla Leiva	SMA	

#### 11. OTROS ASISTENTES (Complete todos los antecedentes)

Nombre (Nombre, Apellidos)	Organismo	Correo electrónico	Teléfono	Firma
Andrés Quintanilla	Pesquera Quintero	<a href="mailto:Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com">Andres.quintanilla@pesqueraquintero.com</a>		



**12. RECEPCIÓN DEL ACTA**

**12.1 El Encargado o Responsable de la Actividad, Proyecto o Fuente Fiscalizada receptionó copia del Acta:**

SI \_\_\_\_\_ NO \_\_\_\_\_ X \_\_\_\_\_

**En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:**

**Ausencia del Encargado \_\_\_\_\_ Negación de Recepción\_\_\_\_\_**

**Constancia en caso de Negación** (Detallar las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos):

**Otro** X \_\_\_\_\_

I).

Dada la condición de alerta sanitaria que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.

